

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 12

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
SECRETARÍA DE FAMILIA			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES			
ACTA NÚMERO:	742		
FECHA: 21 de abril de 2025	HORA DE INICIO: 2:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:00 p.m.
LUGAR:	Contraloría Departamental Gobernación del Quindío		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI x	NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Primer Comité Comisión Consultiva Departamental de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Victoria Eugenia Pineda Araujo	Consultiva delegada	Comunidades Negras
2	Jimmy Ramos Panameño	Consultivo	Comunidades Negras
3	Mario Gentil Hormiga	Consultivo	Comunidades Negras
4	Bernardo Córdoba Cuesta	Consultiva	Comunidades Negras
5	Jhonata Diuza	Consultivo delegado	Comunidades Negras
6	Marling Claudina Pino Benítez	Consultiva	Comunidades Negras
7	Yolanda de Jesús Pino Benítez	Consultiva	Comunidades Negras
8	Rosa Elena Rojas Copete	Consultiva	Comunidades Negras
9	Julio Cesar Cortes	Asesor Despacho	Gobernación del Quindío
10	Elkin Steven Hincapié	Contratista	Gobernación del Quindío
11	Laura Tatiana Nieto	Contratista delegada	Secretaria de Planeación
12	Santiago Ramírez Ramírez	Director de Poblaciones	Secretaria de Familia
13	Leidy Y. Jaramillo	Contratista delegada	Proyecta
14	Andrés Murillo Ladino	Técnico Administrativo	Secretaría del Interior
15	Mónica Campuzano Osorio	Profesional Universitario Población Vulnerable	Secretaría de Salud
16	Valentina Vega Perea	Contratista delegada	Secretaría de Cultura
17	Manuel Rodríguez Q	Profesional Universitario delegado	Indeportes Quindío
18	Jhon Fernando Hurtado R.	Jefe de Oficina delegado	Secretaría de Turismo
19	Martha María Carmona Hurtado	Profesional Universitario	Secretaría de Planeación
20	Geraldin Palacio Grueso	Contratista	Secretaría de Educación
21	Lizbeth Porras Agudelo	Profesional Universitario	Secretaría de Educación
22	Liliana Valdés Mejía	Directora Salud Publica - delegada	Secretaría de salud
23	Manuel García	Contratista	Secretaría de Agricultura
24	Ana Milena Galeano Infante	Sustanciador - delegada	Procuraduría
25	Paula Alzate	Contratista	Serraría de Familia
26	Luz Mireya salazar Murillo	Contratista	Secretaría de Familia
AGENDA DEL DIA			

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 12

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Comité Comisión Consultiva Departamental de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Secretaria de Familia

DESARROLLO TEMATICO

El día 21 de abril de 2025, Siendo las 2:00 p.m. Se da inicio al primer Comité de la Comisión Consultiva Departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras residentes en el Quindío.

1. Saludo, llamado a lista y verificación del quorum:

El Dr. Jorge Hernán Gutiérrez Arbeláez, secretario de familia, inicia con un saludo y agradece la asistencia de las personas al comité de igual manera sugiere empezar con el llamado a lista y verificación del quórum. A lo cual el director de Poblaciones Santiago Ramírez Ramírez, procede con el llamado a lista, en el momento se cuenta con 7 integrantes de la consultiva y 9 funcionarios del orden departamental; se da continuidad para deliberar y decidir en el primer comité de la comisión consultiva de las comunidades negras.

Interviene el Consultivo de Alto nivel Nacional Bernardo Córdoba Cuesta; solicitando que los delegados que vienen al comité consultivo tienen que ser administrativos no contratistas, si no funcionarios con poder de decisión.

2. Lectura al orden del día:

Se procede a realizar la lectura del orden del día y se somete a consideración por parte de los presentes, se pregunta por parte del director de poblaciones si existe alguna observación, a lo cual los miembros del del comité aprueban el orden del día.

3. Caracterización de la población Negra:

Hace uso de la palabra el director de poblaciones para socializar las acciones que se han llevado a cabo para retomar el proceso de caracterización, para las comunidades negras se tuvo un acercamiento con la universidad del Quindío, pero se requiere definir una fecha para realizar una mesa de trabajo con las autoridades de comunidades negras para retroalimentar el proceso. En cuanto a la propuesta que económica que presentó la universidad del Quindío no es acorde a las necesidades que presentan las autoridades negras en diálogos con el Consultivo Bernardo Córdoba dijo que, en relación a las pretensiones de caracterizar al 85% de la población negra se podía reducir hasta el 51 %; expone la necesidad de retomar el compromiso por parte de la consultiva la gestión con las Alcaldías municipales y el Ministerio del Interior. Indica que el año pasado se enviaron oficios a las alcaldías solicitando recurso para la caracterización, pero la respuesta fue negativa. Solo la Alcaldía de Armenia dijo que tenía \$ 20.000.000 millones para la caracterización información que fue verificada por la vicerrectora de la Universidad del Quindío manifestando que se enviaron dos solicitudes una de la Alcaldía municipal y la otra por parte de la Gobernación del Quindío, pero no se menciono unificar los dos recursos. Quedo a la espera que definamos la fecha para la mesa de trabajo con la Vicerrectora de la Universidad del Quindío y la Consultiva.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 12

Toma el uso de la palabra el secretario de familia agradece la intervención y le concede el uso de la palabra al señor Bernardo Córdoba Cuesta; Consultivo de Alto nivel Nacional delegado por la ley 70 ante el gobierno nacional para interlocutar por los derechos, reivindicación de las comunidades negras.

El señor Bernardo Córdoba Cuesta inicia su exposición manifestando que, ellos como comunidad quieren una caracterización con dos ítems claros cuantitativo cualitativo proceso que se puede llevar a cabalidad a través de las organizaciones tienen más del 50% de la población tabulada eso garantiza un avance. Además, junto con la universidad del Quindío en el año 2014 se realizó una muestra de caracterización a través de los estudiantes de trabajo social participaron con un 20 % del costo de la caracterización es lo único que se hace allí es brindarles un transporte y un refrigerio a los estudiantes.

En reunión con el secretario de gobierno Carlos Arturo Hincapié, de la Alcaldía de Armenia se acordó que debía hacerse una caracterización homogénea participativa donde todos los 12 municipios concluyeran ahí, por eso los 20 millones de Armenia están disponibles y se distribuyen en una sola bolsa eso quedó claro y se habló con él. En lo que respecta a los oficios enviados al Ministerio del Interior en conversación con la directora de asuntos de comunidades negras expreso no tener conocimiento de solicitudes hechas por el Quindío, por eso en el transcurso de esta semana nos reunimos con Dr. Jorge Hernán para que hagamos la propuesta de caracterización cuantificamos lo que se tiene en el departamento del Quindío los 20 millones de la alcaldía de Armenia y lo que la gobernación tiene y solicitamos al ministerio del interior el aporte necesario para culminar el ejercicio y enviar la propuesta al Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos es hacer visible al Quindío, en cuanto a la población que residen en el departamento. Además, con gran preocupación veo la ausencia de la defensora y la procuraduría a este comité, para lo cual solicité a la contratista Luz Mireya enviara la convocatoria con copia al procurador nacional, solicitud que fue enviada.

El Dr. Jorge Hernán, secretario de familia considera que, lo importante es mostrar con hechos lo que se puede hacer con la política pública y todo lo que se tiene pendiente sobre todo el tema de la caracterización ahora bien con la reunión que se tuvo con la Universidad del Quindío, los 20 millones que tiene la alcaldía de Armenia, lo de la gobernación departamental y la respuesta de los municipios se recopila todo, como lo está proponiendo Bernardo Córdoba y se envía al Ministerio del interior con para saber con qué contamos y que vamos hacer.

Victoria Eugenia Pineda, consultiva delegada preguntando ¿cuál es el procedimiento que se ha realizado con los municipios para el apoyo al proceso de caracterización?

Hace uso de la palabra el director de poblaciones para responder la solicitud de la consultiva delegada aclarando que, a través de las asistencias técnicas que realiza la contratista Luz Mireya Salazar socializa la necesidad de caracterizar a la población negra en los municipios del departamento, el año pasado la acompañe a la alcaldía de Montenegro y hemos oficiado a los alcaldes solicitando apoyo económico.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 12

Victoria Eugenia Pineda, considera importante que se tenga un proceso establecido en los municipios donde existe mayor población negra, para un proceso de inclusión e implementación de la política a través de sus planes de acción no se identifica la inclusión de la población negra en los municipios.

El director de poblaciones Santiago Ramírez Ramírez, indica que en el documento técnico de la política pública está establecido como actores responsables las secretarías del departamento y las alcaldías municipales no aparecen incluidas como actores responsables en la matriz de planificación, además, manifiesta que no existe una ley que obligue a los territorios a tener política pública pide que si existe por favor indiquen cual es.

Interviene el consultivo Bernardo Córdoba, en lo que respecta a la caracterización sugiere que en el trascurso de la semana debe salir el derecho de petición con toda la documentación requerida, por la directora Amelia Cortes de asuntos de comunidades negras; firmado conjuntamente por el consultivo Bernardo Córdoba y el secretario de familia Jorge Hernán. Además, se debe plantear una reunión con todo los doce alcaldes o sus delegados con poder de toma de decisión para tratar el tema de la política pública y el cumplimiento a su responsabilidad que tienen por ley.

4. Concertación de parámetros para la conmemoración del día de la afrocolombianidad:

Toma el uso de la palabra el director de poblaciones, refiere que desde la secretaria de familia se apropió un recurso de \$10.000.000 de pesos para la celebración de la afrocolombianidad también se tiene a disposición una bolsa de refrigerios, de almuerzo y el centro de convenciones para realizar un evento en conjunto; así mismo la secretaria de cultura va a poya con la bolsa de logística, sonido etc.

El consultivo Bernardo Córdoba Cuesta, plantea que la ley 725 es clara donde dice que las entidades o el gobierno se reúnen con las organizaciones representativas de comunidades negras planifican unas acciones de reivindicación de derechos en conmemoración de es día. Eso dice la ley a su vez dice que el gobierno nacional queda facultado para hacer los traslados requeridos para darle cumplimiento a esas actividades el manifiesta "yo me pregunto si eso es así, ni nosotros ni la gobernación puede decir es esto; la idea es reunirnos y planear que actividades y de allí se cuantifica los valores ese es mi planteamiento, la celebración de la afrocolombianidad es una actividad que se hace en conmemoración de la esclavitud, en Colombia es una ley de 4 artículos". Por lo anterior expuesto propongo en lo posible reunirnos mañana y concertar una propuesta con actividades y cuantificar valores. Y se redacta un oficio al Ministerio donde se especifique la concertación con las autoridades negras y la gobernación bajo el marco de la ley, las actividades son esta, vale tanto y el departamento del Quindío cofinancia esto se envía con copia a la Procuraduría General de la Nación.

5. Espacio para que las secretarías socialicen de forma voluntaria las acciones realizadas:

Hace uso de la palabra el director de poblaciones agradece la intervención y le concede el uso de la palabra a la delegada de secretaria de Proyecta, Leidy Jaramillo.



La delegada de Proyecta inicia su exposición socializando la oferta como compromiso desde la política pública, del plan de desarrollo y el plan institucional, se tiene tres modalidades en el tema de vivienda; nuestro compromiso en la política pública de comunidades negras es mejoramiento de vivienda, vivienda nueva y legalización de predios en las diferentes ferias que se han estado haciendo en los municipios hemos manifestado las tres modalidades de vivienda.

En ese orden de ideas la empresa proyecta con la gobernación del Quindío el año pasado empezó realizando unas ferias de servicios, empezando en los municipios donde no había una base de datos de gente postulada para temas de vivienda y adoptadas por acuerdos, los únicos municipios que aún tiene listado son (Salento y La Tebaida). Es de aclarar que para cualquier proyecto se debe arrancar con una base de datos, unas personas inscritas manifestando interés en la vigencia anterior, se le entrego al enlace de la secretaría de familia los contactos en cada alcaldía quienes seguían inscribiendo, porque no solo fuimos a las ferias. Hasta el día de hoy aún se sigue inscribiendo en las alcaldías en la base de datos donde quedan las personas postuladas y en lista de espera para estos programas. En la mesa de victima también se socializo la oferta la idea también es que ustedes le informen a la comunidad que se inscriban.

Los municipios donde hacemos mejoramientos de vivienda a la fecha son: Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, La Tebaida, Génova, Pijao y Salento. El primer programa que arranca es con cambio mi casa con el nivel nacional tenemos 350 subsidios para mejoramientos de vivienda. Para esto se realizó una convocatoria a los 11 municipios, menos Armenia por ser un municipio de otra categoría, convocatoria a la que no asistieron y no presentaron interés, la gobernación no tiene territorio somos cooperantes con los municipios los cuales tenían que presentar intención con proyecta para presentarlos a nivel nacional. con el Ministerio de Vivienda. La meta del gobernador son 700 mejoramientos de vivienda en los cuatro años, con el ministerio arrancamos con 350 y el próximo año con recursos propios y de los municipios vamos a cumplir los otros 350 mejoramientos-

Manifiesta la contratista para la empresa proyecta es muy importante el enfoque diferencial siempre se pregunta a todo el que se inscribe el enfoque diferencial (adulto mayor, discapacidad, indígena, lgbtiq+, afro, victimas y menores de 5 años), de 19 personas a la fecha población negras solo 20 personas par ameJORamientos de vivienda: Buenavista 3 personas, Calarcá 6, Circasia 10, Tebaida 1 familia; los municipios de Córdoba, Filandia, Salento, Pijao y Génova no reportaron información de personas inscritas.

Interviene la consultiva Marling Claudina Pino Benitez pregunta ¿si en los mejoramientos de vivienda se incluye el piso y el baño?, a lo cual la delegada de proyecta aclara que, con el ministerio si aplica saneamiento básico que son cocinas y baños es lo primordial para cualquier entidad que una casa tenga bien su cocina, baños y patios. Si el subsidio no completa se seguiría con pisos de la sala, habitaciones, pero lo primordial donde se debe invertir el recurso del ministerio es saneamiento básico.

En lo rural se va a pochar pozos sépticos, pero para esto se requiere un permiso en la CRQ.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 12

Hace uso de la palabra Jimmy Ramos Panameño consultivo Departamental, explica que en el municipio de La Tebaida se actualizo con el anterior alcalde un listado de las personas afros en el municipio, la contratista argumenta que desde proyecta la base de datos que maneja fue cruzada con una base de datos de años anteriores suministrada por infraestructura en la alcaldía. Es por eso que les estoy socializando la oferta de mejoramiento porque ya tenemos población en este momento para la población urbana y rural de los 350 mejoramientos iniciales con los que arranco el Gobernador capacidad que dio el ministerio por cada municipio ejemplo: Buenavista en lo urbano 25 mejoramientos y en lo rural 10.

En relación al programa vivienda nueva, en el plan de desarrollo vivienda nueva se cumple en la vigencia 2026, 2027, en estos dos primeros años no teníamos la meta de vivienda nueva, porque los municipios no tenían una relación de que lotes o terrenos para construcción no sabían su situación jurídica; proyecta empezó a solicitarle a los municipios la lista de los lotes que se tienen, con los jurídicos de la empresa hacer saneamiento y titulación de los predios que el municipio tiene saneados, ningún municipio tenía claro el listado de los bienes que tiene, ni unos lotes legalmente depurados eso lo esta haciendo proyecta ayudando con esa parte jurídica.

No en todo los municipios va ser construcción de propiedad horizontal por ejemplo en Circasia hay 30 lotes para construir viviendas bifamiliares, en otros municipios donde tienen solo un lote toca construir todo. Esto es lo que hemos venido haciendo definiendo por cada municipio que tipo de construcción y que tipo de vivienda se puede hacer. Para esta vigencia el gobernador logra un empréstito por un valor de \$ 23.000.000 millones para vivienda nueva.

La sugerencia es que las comunidades se inscriban en las alcaldías para que se accedan a estos beneficios, la empresa Proyecta arranca con las personas que están registrada en las bases de datos por cada municipio, base de datos que están en línea en el Drive con Proyecta se descarga semanalmente y cruzando la información. Si la persona aplica para vivienda nueva y al consultar en la Kibish, que la persona ya tiene vivienda no aplica, entonces vivienda nueva no tiene por que tener un predio en efecto queda descalificado para este proceso solo se requiere tener SISBEN; para mejoramiento solo hasta C18, pero como hay municipios que ni siquiera se completa con puntaje C18, cualquier puntaje para mejoramiento todo depende del municipio Circasia fue uno de los que mas personas inscritas para mejoramiento toco cerrarlo con SISBEN C18.

La mayoría de los municipios entran brindando el apoyo entregando los lotes y la gobernación un empréstito para empezar con la construcción, pero las familias tienen que tener un cierre fiscal paralelo a todo el departamento; se va a empezar a llamar a las personas que están postuladas para vivienda nueva y que cumplieron con el cruce Kibish y que no tienen predio a su nombre, los requisitos son: Tener SISBEN, no tener ninguna vivienda, la única necesidad es tener un cierre fiscal para definir que familias van a cumplir.

Hace uso de la palabra Martha María Carmona Hurtado, delegada de la Secretaría de Planeación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 12

teniendo en cuenta la exposición realizada por la parte de la delegada de Proyecta, sugiere llevar la información a las comunidades que ustedes como autoridades representan para que nos se queden por fuera de estos programas de vivienda.

Toma la palabra el Consultivo Bernardo Córdoba Cuesta, Quien pregunta ¿cuál es el porcentaje en el marco del enfoque diferencial que van a aplicar en vivienda nueva?

La delegada de Proyecta Leidy Jaramillo, en lo que respeta a la pregunta del Señor Bernardo, el porcentaje esta en promedio del 10% del total.

Bernardo Córdoba, propone realizar una mesa de trabajo con Proyecta para planificar y proyectar esa convocatoria porque esa es una convocatoria muy importante ya que las comunidades negras tienen 300 mejoramientos de vivienda, el monto de un mejoramiento de vivienda rural es diferente al mejoramiento de vivienda de Armenia no es igual al de mejoramiento de Génova.

Hace uso de la palabra el delegado del gobernador Julio Cesar Cortes, hay dos Consejos Comunitarios uno en Córdoba y un predio en el municipio de Pijao, en la reunión con la ministra de agricultura, ella hablaba del compromiso con las comunidades negras, de que la reforma agraria que se entregaba venia con subsidio de mejoramiento o vivienda nueva venia con el tema de proyectos productivos. ¿cómo el predio de Córdoba es rural no se si tiene pensado hacer viviendas allá? Lo pregunto porque el presidente de la agencia de Desarrollo Rural, que estuvo en el municipio de Génova de la mano con el de la Agencia Nacional de Tierras, hablan del compromiso del gobierno por avenirse con los proyectos productivos para los Indígenas YANACONAS, Desplazados de Tebaida, Montenegro que ya están los predios productivos igual estaría el Consejo Comunitario de Pijao y el de Córdoba; también se hablaba por el ministerio de vivienda de un cupo indicativo que ellos tienen para vivienda nueva. La idea es que esta información se tenga en cuenta ese compromiso del ministerio para estas comunidades porque son recursos asignados por el gobierno nacional.

Bernardo Córdoba, refiere que el Min vivienda ya mando a los funcionarios para que hicieran una caracterización de esos territorios.

La delegada de proyecta solicita a través de la secretaría de técnica convocar a la reunión con las autoridades y saber diferenciar lo que por ley les corresponde a las comunidades negras y lo que el gobernador puso en su plan de desarrollo, vivienda nueva una cantidad sin plata del ministerio eso es con recurso propio y el aporte de los municipios y el mejoramiento si fue por gestión del gobernador.

La contratista Luz Mireya Salazar de la secretaría de familia, indica que con antelación se ha socializado a los enlaces los lineamientos para la adquisición de vivienda nueva, de allí la importancia de realizar la inscripción en las alcaldías municipales en la oficina de Infraestructura para los programas de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 12

Hace uso de la palabra el director de poblaciones agradece la intervención y le concede el uso de la palabra a la delegada de la Secretaría de Salud LILIANA Valdez Mejía.

Desde la secretaría de Salud departamental, de acuerdo al contexto de la ley 715 estable los siguientes programas: Inspección vigilancia, control y seguimiento a que todos los programas en salud se cumplan, la secretaría de salud no es operativa en ningún momento, se tienen unos recursos muy específicos de SGP para contratar el plan de intervenciones colectivas con la red hospitalaria del departamento del Quindío; estos planes de intervenciones colectivas se contratan específicamente de acuerdo a la resolución 518 y a al 2095 las resoluciones traen unos lineamientos específicos para contratar con la red hospitalaria. A través de varias tecnologías que ofrece el PIC:

- Jornadas de salud, los tamizajes de infecciones de transmisión sexual y desnutrición en niños menores de edad
- Zonas de orientación escolar, información para la salud, educación para la salud.
- Vacunación antirrábica y redes comunitarias

Estas son las tecnologías que contempla el plan de intervenciones colectivas la secretaría no se puede salir de estos parámetros para contratar de acuerdo a la normatividad del ministerio de salud. En reunión con las autoridades para concertar y se le socializo los temas y se acordó que enviarían una propuesta a la secretaría, pero la propuesta no llego; el ministerio dice que se debía contratar antes del 30 de marzo porque si no nos hacen hallazgos los entes de control. Los PIC, fueron contratados con base en los lineamientos de la resolución 518 y 295.

En cuanto a educación y comunicación para la salud; priorizamos todo lo que es alimentación saludable actividad física, prevención del consumo de tabaco y derivados; prevención del consumo del alcohol, descanso adecuado y otros hábitos saludables como exposición a la luz solar y consumo de agua. En salud sexual y reproductiva: el uso regular de los métodos de planificación el condón masculino y femenino, métodos anticonceptivos beneficio e indicaciones de forma y uso. Promoción de pruebas voluntarias para sífilis, VIH y hepatitis B, prevención del embarazo en adolescentes, salud mental, mitos en la salud sexual, interrupción voluntaria del embarazo en el marco de la violencia de género, medidas preventivas frente al PTH etc. La idea es que ustedes como líderes de sus comunidades pueden solicitar al hospital una charla en algún tema específico.

Toma la palabra la consultiva Marling Claudina Pino Benitez, manifestando que en cuanto al SISBEN, hay unos que no lo tienen, otros que los clasificaron con letras muy altas y tienen que hacer un aporte pequeño; otros se quejan de la mala atención que le están proporcionando en los hospitales y clínicas como: la del Café y antiguos y antiguas seguro sociales. Interviene la Dr. Liana Valdez; aclara que, lo expresado por la señora Marling es un tema específicamente de prestación de servicio, en el cuarto piso tenemos la oficina de atención a la comunidad, cualquier persona que identifique una barrera en la prestación de su servicio: puede colocar la queja y se trasfiere a la Super Intendencia Nacional de Salud y ellos le notifican a la EPS, que es la que contrata la red prestadora para esos usuarios para

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 12

eliminar las barreras.

Nosotros lo que hacemos es vigilancia y control, pero no tenemos la competencia de sancionar a las EAP. Solo es competente la super intendencia nacional de salud.

Hace uso de la palabra Bernardo Córdoba, refiere que el departamento del Quindío nunca ha tenido la percepción de recalcarnos nuestros derechos, hace seis años se ha venido discutiendo en el marco de la resolución 518 que es clara donde dice que la construcción de los planes de intervenciones Colectivas, se realizaran y concertaran con las autoridades negras, raizales, palenqueras e Indígenas mediante una concertación.

Siempre se le ha informado a la secretaría la ruta metodológica que hemos utilizado desde el orden nacional y que queríamos implementarla en lo regional y local en el Quindío no se pudo en otros departamentos si lo hicieron cumplieron con la resolución que es clara y precisa en eso.

La propuesta fue enviada por la secretaria técnica de la consultiva Luz Aida Ibarra Ibarra, desde la oficina de la Lotería del Quindío se envió la propuesta de la ruta metodológica y nunca la tuvieron en cuenta la visión de las comunidades negras.

6. Seguimiento a los compromisos del Primer Comité Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2024:

El director de Poblaciones Santiago Ramírez, socializa las compromisos del último comité primero: realizar mesa de trabajo con las secretarías actores de la política pública, ICBF, DPS y Agencia Nacional de Tierra; se realizaron las mesa de trabajo con la secretarías de Salud, Interior, Tic, Turismo, Planeación e Indeporte, se conto en algunas mesas con la participación de la consultiva además entre octubre y noviembre del año pasado se envió al correo de la la programación de las mesa faltantes , pero por compromiso de la consultiva en el orden nacional no se pudieron cumplir. La idea es retomar las mesas de trabajo con las secretarías para este año.

Hace uso de la palabra la delegada de la Secretaría de Educación, y expone que con la Dr. Mónica se acordó uno de los compromisos relacionados con el tema de los contratistas, en este momento esta Geraldin como enlace de la población negra, la idea es que ella nos apoye en el tema de la estrategia de Etno educadores, en el avance del cumplimiento de las metas y en tema de acceso y permanencia; se realizó la semana pasada una capacitación a los funcionarios administrativos del departamento en el aplicativo SIMAT en el sistema de matrícula.

Hace uso de la palabra el enlace de la población negra Geraldin Palacio, quien considera que lo importante era que los auxiliares administrativos puedan incluir a la población afro de las Instituciones Educativas en la caracterización del SIMAT.

Interviene la Señora Marling Claudina Pino Benitez, pregunta cuantos docentes negros están

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 12

contratados; a lo cual la delegada de la Secretaría de Educación responde que a la fecha como etno educadores no se tienen contratados en el departamento.

El director de poblaciones, Santiago Ramírez Ramírez, comenta que el segundo; compromiso es concertar espacios para la capacitación con la directora del ministerio del interior Danny Minota, de asuntos étnicos con el propósito de conocer el acceso a los recursos nacionales: Se envió un oficio solicitando recurso para la caracterización pero no se tuvo respuesta, también se solicitó una capacitación para el municipio de La Tebaida, pero tampoco hubo respuesta.

Toma la palabra el Consultivo Jimmy Ramos Panameño, quien refiere que la capacitación era para el enlace, dado que ella no tenía claro el proceso para actualizar el Consejo Comunitario, el cual es solicitado por el ministerio del interior cada año.

La contratista Luz Mireya Salazar manifiesta que en cuanto al tercer compromiso que es socializar el instrumento de caracterización con los enlaces municipales, este fue socializado y enviado por correo electrónico y WhatsApp.

El último compromiso era; enviar oficio al ministerio del interior con la finalidad de empezar a estructurar los proyectos y jalonar recursos del orden nacional; este último quedó a cargo de la Consultiva Departamental y la Secretaría, se acordó visitar a las alcaldías para el tema del recurso, pero no se pudo llevar a cabo por los compromisos de las autoridades negras en el orden nacional.

7. Proposiciones y Varios:

La delegada de Educación, propone programar la mesa de trabajo nuevamente con la Doctora Tatiana, para revisar el tema de los etnoeducadores para la comunidad negra.

Bernardo Córdoba, sugiere realizar una mesa de trabajo, con la consultiva en la secretaría de familia, para revisar los parámetros para la afrocolombianidad, la caracterización y realizar el cronograma de las mesas de trabajo con las secretarías.

Dando cumplimiento al orden del día el director de poblaciones, siendo las 5:00 p.m. se da por terminado el primer Comité de la Comisión Consultiva departamental de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 12

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se concluye la reunión agradeciendo la participación activa y las valiosas aportaciones de los miembros del comité, se destacan los compromisos alcanzados durante el comité y la importancia de continuar trabajando de manera articulada para lograr los objetivos propuestos.

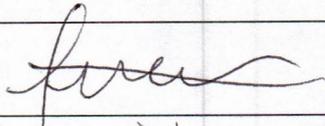
Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listado de asistencia: Se anexa de manera física
2	Registro fotográfico: <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
realizar una mesa de trabajo con la consultiva en la secretaría de familia, para revisar los parámetros para la afrocolombianidad y la caracterización y realizar el cronograma de reuniones con las secretarías.	23 de abril de 2025	Consultiva departamental y Secretaría de familia	N/A
programar la mesa de trabajo nuevamente con la Doctora Tatiana Secretaría de Educación, para revisar nuevamente el tema de los etnoeducadores para la comunidad negra	Por definir	Consultiva departamental y Secretaría de familia	N/A

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 12

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

23 de abril de abril de 2025, Secretaría de Familia Gobernación del Quindío

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Luz Mireya Salazar Murillo	Contratista	
Santiago Ramírez Ramírez	Director de Poblaciones	
Jorge Hernán Gutiérrez Arbeláez	Secretario de Familia	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG